



Acreditación por la CONEAU de la Carrera de Medicina de nuestro Instituto Universitario: logro académico trascendente

Cuando concluía el año académico 2010, mediante la resolución 687/10 la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) resolvió acreditar la Carrera de Medicina de nuestro Instituto Universitario (IUEMHI) por el término de seis años, el máximo previsto por la legislación vigente.

La CONEAU, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, fue creada con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la educación universitaria. Una de sus funciones es la acreditación periódica de carreras cuyos títulos corresponden a profesiones reguladas por el Estado y cuyo ejercicio profesional pudiera poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes (artículo 43° de la Ley de Educación Superior N° 24521). Protege al mismo tiempo el interés de la comunidad necesitada de esas profesiones y es una guía de calidad para los estudiantes en el momento de elegir la institución formadora a la que acceden.

Con la creación de nuestro Instituto Universitario en el año 2000, encuadrado en su funcionamiento por un Convenio de Alianza Estratégica entre la Fundación que lo sostiene y la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, comienza una nueva etapa de la vida institucional de nuestro querido hospital: su transformación en un Hospital Universitario con identidad propia.

La excelencia en la formación de recursos humanos para la atención de la salud exige como prerequisite esencial, la calidad de los servicios prestados a la comunidad en los escenarios de aprendizaje que se ofrecen a los alumnos.

En ese sentido, nuestro hospital cuenta con más de un siglo y medio de vocación y compromiso asistencial que lo ha convertido en un Programa Integral de Salud con dos sedes hospitalarias y un conjunto numeroso de centros de atención descentralizada, insertos en realidades sociales y epidemiológicas diversas, en los que se desarrollan programas que cubren con rigurosos controles de calidad todos los aspectos posibles de la atención de la salud. Suma, asimismo, una tradición de compromiso académico y de extensión universitaria por la larga y fructífera tarea desarrollada en su Departamento de Docencia e Investigación, su Instituto de Ciencias Básicas y Medicina Experimental y su condición de Hospital Asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Es de destacar que, siendo el Hospital Italiano el que proporciona estos “espacios”, se ha logrado que el Instituto Universitario lidere y ofrezca desde sus competencias específicas, definidas por la Ley de Educación Superior, la regulación e implementación de actividades académicas universitarias, en un clima de autonomía académica y armonía institucional que pudo ser apreciado y reconocido como una de nuestras fortalezas por los pares evaluadores, lo que contribuye al afianzamiento de nuestra identidad institucional.

Este logro no hubiese sido posible sin la inteligencia y el esfuerzo del personal y de los equipos técnicos del Instituto Universitario, sostenidos por el permanente compromiso con el proyecto de las autoridades de la Fundación IEMHI, la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, la Dirección del Hospital y sus estructuras de conducción y de todos los profesionales que encuentran en nuestro Instituto un espacio común de trabajo interdisciplinario y solidario para el desarrollo de proyectos académicos. Es a todos ellos a quienes les corresponde recoger los méritos por el valioso reconocimiento otorgado por la entidad que vela en nuestro país por la calidad de sus instituciones universitarias.

Dr. Enrique Beveraggi
Rector Honorario
Instituto Universitario Escuela de Medicina
del Hospital Italiano

Dr. Osvaldo Blanco
Rector
Instituto Universitario Escuela de Medicina
del Hospital Italiano